

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 331
DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SERVICIOS EDUCACIONALES MARCELA OLATE L. Rut 052001447-0
La Cantidad de \$ 6,500,000 SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO 50% PROPUESTA TIC'S EN EL AULA PARA DOCENTES
ESCUELA CERRO SOMBRERO, LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION MUNICIPAL 2009, SISTEMA MERCADO PUBLICO
O/C N° 3867-43-SE09
Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	57	07/10/2009	6,500,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :303

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		6,500,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	6,500,000	
Totales		6,500,000	6,500,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	6,500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		6,500,000
Totales		6,500,000	6,500,000



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

